



EXPTE. D- 1161 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Arte, Diseño y Comunicación (ENADIC) que se realizará los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso en la facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Encuentro Nacional de Arte, Diseño y Comunicación (ENADIC) nace como una experiencia académica de reflexión y debate que se propone aportar elementos para la elaboración de nuevos paradigmas en los procesos de construcción del conocimiento que atraviesan estas disciplinas no solo y ante todo como ciencia abarcativa del conjunto de las relaciones sociales que se desarrollan extendidamente en la comunidad.

El ENADIC, a realizarse en la capital provincial, aglutina a los estudiantes de todas las facultades nacionales que a lo largo y ancho del país abordan la formación académica en torno a estos saberes.

Es importante que esta legislatura acompañe el desarrollo de las actividades que favorezcan la formación educativa de nuestra juventud, máxime cuando estas se desarrollen dentro de nuestra provincia.

Dicho encuentro se encuentra abalado por la Secretaría de Arte y Cultura de la UNLP y fue declarado de Interés Municipal, Social y Cultural por el Concejo Deliberante de La Plata.

Es por estos fundamentos que le pido a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.